

FORMOSA, 07 de Febrero de 2018.

VISTO:

La necesidad de reorganizar el funcionamiento de la Agencia de Rentas ubicada en la Localidad de Las Lomitas y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Acuerdo de Cooperación Tributaria suscripto entre la Dirección General de Rentas y la Municipalidad de Las Lomitas en fecha 19/04/2017 este último cedió al Organismo Fiscal Provincial el uso de un espacio físico del edificio municipal, con destino al funcionamiento de la Agencia que la Dirección posee en dicha localidad;

Que con el objetivo de optimizar la gestión, resulta necesario disponer el traslado de la Agencia de la Dirección General de Rentas a la oficina ubicada en la Municipalidad de Las Lomitas, sita en la Av. 25 de Mayo y Matienzo, lugar donde se desarrollaran las tareas específicas de la dependencia de esta Dirección;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley 1.024 y por Resolución Interna N° 282/2018:

**LA SUBDIRECTORA JURÍDICA Y TÉCNICA A CARGO
DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DISPÓNGASE, el traslado de la Agencia de la Dirección General de Rentas en la localidad de Las Lomitas, emplazada en calle Matienzo N° 455, a la oficina ubicada en el edificio de la Municipalidad de la mencionada localidad, sito en Av. 25 de Mayo y Matienzo, dentro del marco de las tareas de cooperación tributaria que vienen llevando a cabo ambas instituciones.

ARTÍCULO 2º: DÉJESE, a cargo de la Agencia que esta Dirección posee en la localidad de Las Lomitas, a la Agente dependiente de este Organismo, Srta. Carolina OVELAR, DNI N° 23.747.620, Legajo N° 757, Categoría 23 - Planta Jornalizada.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese al Área Personal, Área Delegación Receptorías y Agencias de este Organismo, comuníquese a los interesados cumplido **ARCHÍVESE.-**

RESOLUCIÓN GENERAL N°: 09/2018.

DGR
ZA
RRE

Dra. María Florencia Escobar
Subdirectora Jurídica y Técnica
A cargo de la
Dirección General de Rentas